



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DE SECPLAC



DECRETO ALCALDICIO N° 001045
LITUECHE, 25-06-2024

CONSIDERANDO:

- La necesidad de mantener en buenas condiciones los Establecimientos Educativos de la Comuna.
- Los recursos provenientes de la Ley 21.591 sobre Royalty a la Minería.
- El Proyecto denominado **“REPOSICIÓN CANALETAS Y OBRAS MENORES, LICEO BICENTENARIO EL ROSARIO Y ESCUELA QUELENTARO, COMUNA DE LITUECHE”**.
- La Sesión Ordinaria N° 106 del día 10 de junio de 2024, Acuerdo N° 90/2024, del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la Modalidad de ejecución “Licitación Pública”, para la ejecución del proyecto en cuestión.
- Las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Bases Participación Ciudadana CCS Litueche, Especificaciones Técnicas, Planimetría, Itemizado, y demás antecedentes que conforman esta licitación, que norman las actividades requeridas y que se adjuntan al presente Decreto.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°371, emitido por el Director de Administración y Finanzas.
- Decreto Alcaldicio N°949 de fecha 14/06/2024, que llama a Licitación Pública, registrada en www.mercadopublico.cl bajo la ID N° 1743-71-LE24 denominado **“REPOSICIÓN CANALETAS Y OBRAS MENORES, LICEO BICENTENARIO EL ROSARIO Y ESCUELA QUELENTARO, COMUNA DE LITUECHE”**.
- Ausencia de jefatura DOM.

VISTOS :

El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de junio de 2021, que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don René Acuña Echeverría. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su respectivo Reglamento y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Decreto N°233 de fecha 01-03-2023 que establece las subrogancias que se indican.

DECRETO:

1. **Modifíquese** la comisión evaluadora de la licitación denominada: **“REPOSICIÓN CANALETAS Y OBRAS MENORES, LICEO BICENTENARIO EL ROSARIO Y ESCUELA QUELENTARO, COMUNA DE LITUECHE”**. ID N° 1743-71-LE24, la que quedará conformada de la siguiente manera:
 - a. **Jefatura SECPLAC.**
 - b. **Profesional DOM.**
 - c. **Profesional DOM.**





MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DE SECPLAC

2. **Incorpórese** copia del presente Decreto Alcaldicio en la Carpeta de la Licitación Pública antes señalada.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.

Alejandro Cáceres Reyes
Secretaría Municipal (s)

Claudia Salamanca Moris
Alcalde (s)

CSM/ACR/RPV/FUH/sfs
DISTRIBUCIÓN

- Archivo Finanzas
- Archivo DOM
- Of. Adquisiciones
- Archivo Of. Partes
- Archivos SECPLAC

